



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

PAPANTLA, VERACRUZ

2018 - 2021

[Handwritten signature]



DECIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA DE CABILDO

ACTA
ORDINARIA 17

14 DE MAYO DEL 2018

Sesión Ordinaria, Efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Papantla Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 18:00 horas del día 14 de Mayo del año 2018, de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 36 fracción I y II y 38 fracción I y demás aplicables, de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en vigor. Preside el Ciudadano Mariano Romero González, Presidente Municipal Constitucional quien procede a desahogar la orden del día de acuerdo a lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Fase de lista y declaración de Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Dispensa del Acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo por el Secretario del H. Ayuntamiento.
4. Punto de acuerdo por el cual el C. Presidente Municipal somete a consideración de cabildo la aprobación de la Convocatoria para la elección de Presidentes de Colonias, Barrios, Fraccionamientos y/o Sectores Pertenecientes al Municipio.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Sesión.

Lined area for notes or additional agenda items.

[Handwritten signatures and initials on the left side]

[Handwritten signatures and initials on the right side]

DESARROLLO DE LA SESION

1. Pase de lista y declaración de Quórum Legal.

- Presidente Municipal- Mariano Romero Gonzalez - Presente
- Sindica Unica- Cecilia Ramirez Cruz - Presente
- Regidor Primero - Benito Castillo Rojas - Presente
- Regidora Segunda- Isabel Jiménez Morales - Presente
- Regidor Tercero - Rosalino García Vázquez - Presente
- Regidora Cuarta - Laura Lizette Moncayo Villanueva - Presente
- Regidor Quinto - Mario Sánchez Mestizo - Presente
- Regidora Sexta - Oralia Soler Sosa - Presente
- Regidor Séptimo - Efraín Rivera Hernández - Presente
- Regidor Octavo - Sergio Rodríguez Islas - Presente
- Regidor Noveno - David Espino Mata - Presente
- Regidora Decima - Nora Vanesa Bernabé De Luna - Presente
- Regidora Decima Primera - Rut Hernández Hernández - Presente

2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

Lectura y aprobación del orden del día. Al respecto, les pido de la manera más atenta y, en forma económica, llevaremos a cabo la votación respectiva. Si vanse a levantar la mano, los que estén a favor de la aprobación del orden del día y los que estén en contra también si vanse levantar la mano, votando 13 ediles a favor por lo que fue aprobada por UNANIMIDAD.

3. Dispensa del Acta de Cabildo de la Décima Sesión Ordinaria de Cabildo por el Secretario del H. Ayuntamiento.

Al respecto, solicito a este cuerpo colegiado, si se dispensa la lectura del Acta de Cabildo de Decima Sesión Ordinaria. En este sentido les pido que sean tan amables, en levantar la mano, quienes estén a favor de la dispensa de la lectura del acta en comento, votando 13 ediles a favor por lo que fue aprobado por UNANIMIDAD.

4. Punto de acuerdo por el cual el C. Presidente Municipal somete a consideración de cabildo la aprobación de la Convocatoria para la elección de Presidentes de Colonias, Barrios, Fraccionamientos y/o Sectores pertenecientes al Municipio.

Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16 Fracc. III, 35 Fracc. XXXIX de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Que a la letra dice:
 "Artículo 16. Los Ayuntamientos promoverán la participación de los ciudadanos para el desarrollo comunitario en el municipio, conforme a las bases siguientes:
 III. Los ciudadanos podrán organizarse para colaborar con el Ayuntamiento a través de las siguientes acciones:
 a) Participar organizadamente en comités municipales de naturaleza consultiva;
 b) Proponer medidas para la preservación y restauración del ambiente;
 c) Proponer medidas para mejorar la prestación de los servicios públicos y la realización de obra pública; y

Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16 Fracc. III, 35 Fracc. XXXIX de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Que a la letra dice:
 "Artículo 16. Los Ayuntamientos promoverán la participación de los ciudadanos para el desarrollo comunitario en el municipio, conforme a las bases siguientes:
 III. Los ciudadanos podrán organizarse para colaborar con el Ayuntamiento a través de las siguientes acciones:
 a) Participar organizadamente en comités municipales de naturaleza consultiva;
 b) Proponer medidas para la preservación y restauración del ambiente;
 c) Proponer medidas para mejorar la prestación de los servicios públicos y la realización de obra pública; y

Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16 Fracc. III, 35 Fracc. XXXIX de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Que a la letra dice:
 "Artículo 16. Los Ayuntamientos promoverán la participación de los ciudadanos para el desarrollo comunitario en el municipio, conforme a las bases siguientes:
 III. Los ciudadanos podrán organizarse para colaborar con el Ayuntamiento a través de las siguientes acciones:
 a) Participar organizadamente en comités municipales de naturaleza consultiva;
 b) Proponer medidas para la preservación y restauración del ambiente;
 c) Proponer medidas para mejorar la prestación de los servicios públicos y la realización de obra pública; y

Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16 Fracc. III, 35 Fracc. XXXIX de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Que a la letra dice:
 "Artículo 16. Los Ayuntamientos promoverán la participación de los ciudadanos para el desarrollo comunitario en el municipio, conforme a las bases siguientes:
 III. Los ciudadanos podrán organizarse para colaborar con el Ayuntamiento a través de las siguientes acciones:
 a) Participar organizadamente en comités municipales de naturaleza consultiva;
 b) Proponer medidas para la preservación y restauración del ambiente;
 c) Proponer medidas para mejorar la prestación de los servicios públicos y la realización de obra pública; y

Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16 Fracc. III, 35 Fracc. XXXIX de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Que a la letra dice:
 "Artículo 16. Los Ayuntamientos promoverán la participación de los ciudadanos para el desarrollo comunitario en el municipio, conforme a las bases siguientes:
 III. Los ciudadanos podrán organizarse para colaborar con el Ayuntamiento a través de las siguientes acciones:
 a) Participar organizadamente en comités municipales de naturaleza consultiva;
 b) Proponer medidas para la preservación y restauración del ambiente;
 c) Proponer medidas para mejorar la prestación de los servicios públicos y la realización de obra pública; y

Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16 Fracc. III, 35 Fracc. XXXIX de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Que a la letra dice:
 "Artículo 16. Los Ayuntamientos promoverán la participación de los ciudadanos para el desarrollo comunitario en el municipio, conforme a las bases siguientes:
 III. Los ciudadanos podrán organizarse para colaborar con el Ayuntamiento a través de las siguientes acciones:
 a) Participar organizadamente en comités municipales de naturaleza consultiva;
 b) Proponer medidas para la preservación y restauración del ambiente;
 c) Proponer medidas para mejorar la prestación de los servicios públicos y la realización de obra pública; y

d) Coadyuvar en la ejecución de la obra pública.

Artículo 35. Los Ayuntamientos tendrán las siguientes atribuciones:
XXXIX. Fraccionar las localidades de su territorio urbano en manzanas y designar a los jefes de las mismas, de conformidad con las reglas que expida el Ayuntamiento;

Una vez analizado y discutido el punto los invito a efectuar la votación correspondiente para la aprobación de la convocatoria anteriormente citada en el presente punto de acuerdo. Por lo que la votación queda por **UNANIMIDAD** por parte de los ediles de este ayuntamiento. (Anexa Convocatoria)

5. Asuntos Generales.

6. Clausura de la Sesión.

Continuando la Sesión y como último punto del día el C. Presidente Municipal da por clausurada la presente Sesión ordinaria de Cabildo siendo las 18:55 horas del día Catorce de Mayo del dos mil dieciocho.



Lined area for text, mostly blank.

Creed



14 DE MAYO DEL 2018

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE PAPANTLA, VERACRUZ

2018 - 2021

PAPANTLA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Presidencia
2018-2021



C. MARTINO ROMERO GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

[Signature]

LIC. CECILIA RAMIREZ CRUZ
SINDICA UNICA

[Signature]

LIC. ISABEL JIMENEZ MORALES
REGIDOR SEGUNDO

[Signature]

LIC. LAURA LIZETTE MONCAYO VILLANUEVA
REGIDORA CUARTA

[Signature]

PROFA. ORALIA SOLES SOSA
REGIDORA SEXTA

[Signature]

LIC. SERGIO RODRIGUEZ ISLAS
REGIDOR OCTAVO

[Signature]

C. NORA VANESA BERNABE DE LUNA
REGIDORA DECIMA

[Signature]

LIC. EFRAIN ALVIERA HERNANDEZ
REGIDOR SEPTIMO

[Signature]

C. DAVID ESPINO MATYA
REGIDOR NOVENO

[Signature]

PROFA. RUT HERNANDEZ HERNANDEZ
REGIDORA DECIMAPRIMERA

[Signature]

PAPANTLA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Secretaria
2018-2021

C. OCTAVIO TREMARI GAYA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

COMO ASESORES DEL CABILDO.

LIC. JIMMY SANCHEZ VILLY,
TESORERO MUNICIPAL.
PAPANTLA
M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2018-2021
Tesorería Municipal



[Handwritten signature of Jimmy Sanchez Villy]

[Handwritten signature]

L.C. ALBERTO MARTINEZ OLARTE
CONTRALOR MUNICIPAL.
PAPANTLA
M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2018-2021
Contraloría Municipal



CONTRALOR MUNICIPAL.

[Handwritten signature of Alberto Martinez Olarte]

[Handwritten signature]

ING. MAURICIO GARCIA OLARTE
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
PAPANTLA
M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2018-2021
Director de Obras Publicas



DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

[Handwritten signature of Mauricio Garcia Olarte]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]